

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

44.785/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Carlet.*

Don Federido Coll Barris ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Carlet, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

44.786/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Castellá.*

Don Federido Coll Barris ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castellá, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

44.755/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo de don Antonio González Páez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio González Páez, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en Cádiz, Poblado Naval de Rota, Zona 11, n.º 2500, 1.º-Dcha., se le hace saber que por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, se ha dictado con fecha de 12 de mayo de 2008, requerimiento de desalojo por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9.d) («Pase a retiro del titular») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de

la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de julio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

44.807/08. *Anuncio del Ejército de Tierra, Agrupación de Apoyo Logístico 22, Granada, sobre subasta de armas particulares.*

Consecuente con la IT 13/07 del MAPER de 13 de julio de 2007, sobre tratamiento de armas particulares y de acuerdo con el punto 7.4.e, en la AALOG 22, (Granada), se va a proceder a realizar una subasta de armas en los siguientes términos:

Número de armas:

30 pistolas (19 útiles y 11 inútiles).
3 rifles (2 útiles y 1 inútil).
3 escopetas útiles.
12 revólveres útiles.
2 carabinas útiles.

Días y horario de exposición al público: Días 22 al 26 (ambos inclusive) de septiembre de 2008, de las diez a las trece horas, en el Acuartelamiento Cervantes, sito en la Avenida de Pulianas, s/n, 18013 Granada.

Celebración de Subasta: Día 20 de octubre, a las diez horas, en el Acuartelamiento Cervantes, sito en la Avenida de Pulianas, s/n, 18013 Granada.

El pliego de condiciones se podrá retirar del mismo Acuartelamiento, en la PLMM. (Sección de Abastecimiento), a partir del 1 de septiembre de 2008. Garantía provisional: 25 por ciento de la licitación.

Gastos de anuncio: Por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 17 de junio de 2008.—El Coronel Jefe de la AALOG 22, Juan Antonio Hernando Cañas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

44.808/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdo de revocación por abandono de actividad y cierre de la expendeduría durante más de un mes a su titular D. Jaime Fisac Pongilioni (Madrid-329). Código 280329.*

El Comisionado para el Mercado de Tabacos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practicó la siguiente notificación para conocimiento y demás efectos, al titular de la expendeduría de referencia; no habiendo podido practicar la notificación, se procede a publicar la siguiente comunicación:

«No habiéndose podido notificar en domicilio conocido, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación, la

resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda dictada en el procedimiento sancionador instruido por el Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Imponer a don Jaime Fisac Pongilioni, por la infracción del artículo 7.3.1.a) de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, la sanción de revocación de la concesión de la expendeduría de tabaco y timbre, Madrid 280329, de la que venía siendo titular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.4.a) de la Ley 13/1998, de 4 de mayo de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria y 59.Uno.1 del Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la referida Ley 13/1998. La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Madrid, 9 de junio de 2008.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.»

Madrid, 13 de junio de 2008.—Raquel Moreno Calvo, Jefa de Área Jurídica.

44.809/08. *Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de los expedientes de devolución de la tasa de punto de venta con recargo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación para su comparecencia de las resoluciones desestimatorias de devolución de la tasa de punto de venta con recargo, a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expedientes de devolución:

05364/08. Fresno Villegas, Domingo. NIF: 70642878B. Dirección: Tomás de Antequera, 17. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

05232/07. Torres Martín, Adoración. NIF: 27259725X. Dirección: Mar de Alborán, 2-5. 04711 Almerimar (Almería).

04971/07. Fresno Villegas, Domingo. NIF: 70642878B. Dirección: Tomás de Antequera, 17. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

05388/08. Ortega Perrote, Ángeles. NIF: 12701409G. Dirección: Calle Mayor, 55. 34192 Villaumbrales (Palencia).

05373/08. Gil Blanco M.A y Llopart Gil I. NIF: E31938327. Dirección: Pz. de los Sauces, 4. 31010 Barañain (Navarra).

05368/08. Bernardo Padilla Lázaro, Miguel. NIF: X2667426R. Dirección: Ezcurdia, 24 bj. 33202 Gijón (Asturias).

05335/08. Lamperez Millán, Sonia. NIF: 25082796P. Dirección: Asturias, 6. 46470 Catarroja (Valencia).